



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/072	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 18/06/2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Teoría, Fundamentos y Técnicas en T.O- Rehabilitación en Discapacidad Física.	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Terapeuta Ocupacional que desempeña su actividad profesional aplicando fundamentos de técnicas y actividades de Terapia Ocupacional. Tratamiento en afecciones neurológicas, reumáticas y traumáticas.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.- Años de experiencia profesional relacionada con el perfil de la convocatoria: máximo 4 puntos
2.- Titulaciones habilitantes: 1 punto
3.- Experiencia profesional no relacionada con el perfil de la convocatoria: máximo 0,5 punto
4.- Otros méritos profesionales relacionados con el perfil de la convocatoria: máximo 0,5 punto
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
7.- Profesor Asociado de la UCM en el ámbito de convocatoria de la plaza: 1,5 punto
8.- Docencia en UCM como PROFESOR HONORIFICO, COLABORADOR/TUTOR EN EL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA, REHABILITACION, FISIOTERAPIA: 1 punto
9.-Docencia en otras Universidades o Entidades: 0,5 punto



3. Otros méritos (0-1)
10.- Méritos de formación: 0.33 punto 11.- Méritos de Investigación: 0,33 punto 12.- Otros méritos:0,33 punto

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad
- Orden y estructura
- Capacidad de síntesis
- Manejo del tiempo
- Coherencia en sus respuestas

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Prof. Juan Manuel Castellote Olivito	Firmado: Prof. Maria Lorena Vela Iglesias



Universidad Complutense de Madrid